



Viene de página 1

Conforme al Decreto, el CNIG se constituye como la unidad especializada del Instituto Geográfico Nacional en la difusión pública de sus productos y servicios; el Estatuto incorpora a la tradicional labor de venta, la responsabilidad de la gestión comercial y explotación de los desarrollos de alta tecnología del IGN, el impulso de los servicios de la Imprenta Nacional en el ámbito de las administraciones públicas y la promoción de infraestructuras para la difusión del patrimonio histórico y museo de la Dirección General.

La orientación de servicio al sector empresarial está contemplada a través de una serie de acciones estratégicas, como son las funciones de Certificación Oficial de datos, productos y servicios cartográficos como soporte al Consejo Superior Geográfico; la promoción de la formación y capacitación de cuadros especializados y el mantenimiento de un Observatorio para el seguimiento y análisis del sector de la Información Cartográfica en España, correspondiéndole el impulso de la calidad, competitividad, innovación y desarrollo tecnológico en el sector.

De cara a la administración, como tercer eje de acción, el CNIG se constituye como prestatario de asistencia técnica especializada e infraestructura cartográfica, con atención prioritaria al Ministerio de Fomento y a los servicios públicos de seguridad y protección civil. Asimismo, le corresponde la promoción, difusión y, en su caso, comercialización de la producción cartográfica oficial generada no sólo por el IGN, sino

también aquella que desarrollan el resto de Organismos de la Administración General del Estado. También se le atribuye al CNIG la utilización y eventual comercialización de las marcas de las que sea titular el Estado para la promoción y la difusión de la cartografía oficial.

A la función propia de participación en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, según planes europeos y nacionales, se incorpora la gestión de la financiación pública para el desarrollo de los proyectos de investigación que el IGN determine en las materias de su competencia.

La estructura básica que contempla el decreto, y alrededor de la cual deberá vertebrarse su nueva RPT, considera seis departamentos básicos: Comercialización, Calidad, Información, Desarrollo, Administración y el ya citado Territorial. Los órganos de dirección siguen siendo el Presidente y el Director, dependiendo de este último las unidades y servicios que constituyen los departamentos citados.

Debe destacarse, por último, que el CNIG puede operar tanto a nivel nacional como internacional, con especial atención a los países iberoamericanos, pudiendo promover y participar directa o indirectamente en sociedades cuyo objetivo social desarrolle sus funciones.

Con la aprobación del Estatuto, se impulsa desde el gobierno, de forma clara y decidida, el desarrollo del sector de la información geográfica, como parte de la Sociedad de la Información, constituyendo un aporte al avance social y económico de España. ■

Decididas las primeras observaciones del telescopio espacial Herschel

La construcción del telescopio espacial de ondas infrarrojas, HERSCHEL (antes FIRST), está prácticamente finalizada en la Agencia Espacial Europea (ESA). El lanzamiento, mediante un cohete Ariane V, tendrá lugar previsiblemente a mediados de 2008. HERSCHEL quedará emplazado en el punto L2, en una órbita en torno al Sol situada a 1,5 millones de kilómetros de la Tierra, es decir cuatro veces más allá de la Luna.

En el primer semestre de 2007 ha quedado constituido el Herschel Observatory Time Allocation Committee (HOTAC), esto es, el Comité internacional de expertos que decidirá el uso del tiempo de observación con este telescopio espacial. El director del Observatorio Astronómico Nacional, Rafael Bachiller, es uno de los trece expertos designados por la dirección científica de la ESA para constituir el HOTAC. El Comité se constituyó los días 30 y 31 de mayo en el Centro Científico de la ESA (ESAC) ubicado en Villafranca del Castillo.

Durante su primera reunión, el HOTAC decidió las observaciones que tendrán lugar en forma de proyectos «clave», es decir, proyectos de especial relevancia que constituirán un importante legado del telescopio a largo plazo. Estas primeras observaciones se realizarán utilizando el tiempo garantizado que poseen los consorcios que han fabricado los tres detectores con que va equipado el telescopio. Un astrónomo del IGN en el Observatorio Astronómico Nacional, Valentín Bujarrabal, lidera uno de estos primeros proyectos clave aprobados por el HOTAC. El proyecto consiste en la realización de observaciones de un conjunto de estrellas evolucionadas en rangos de frecuencias que no han sido explorados hasta ahora.

Como se ha informado previamente en este Boletín, el IGN, a través del Observatorio Astronómico Nacional, contribuye al proyecto HERSCHEL mediante el diseño y construcción de amplificadores HEMT de muy bajo ruido. Este proyecto ha utilizado fondos procedentes del Programa Nacional del Espacio que han sido gestionados en el CNIG. La producción y la cualificación espacial de estos amplificadores fue transferida desde el IGN a una empresa especializada. ■

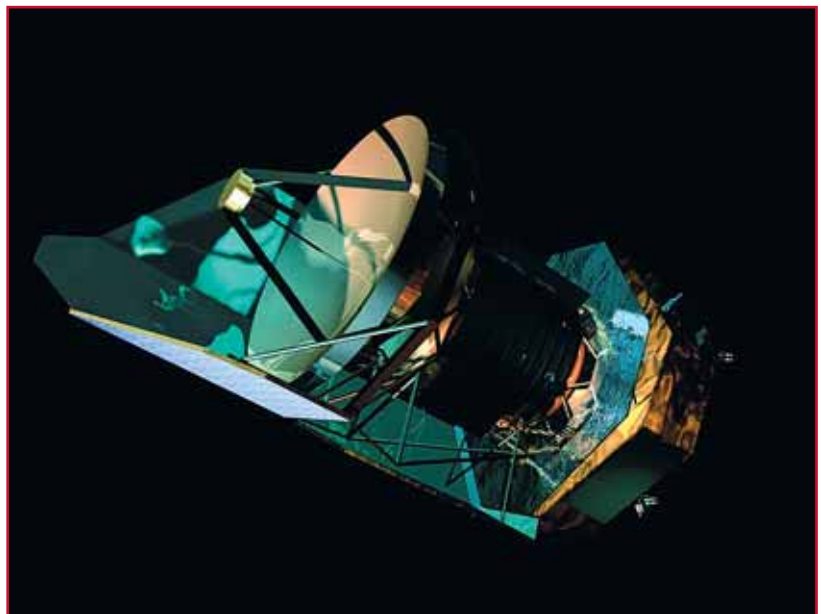


Imagen artística del telescopio espacial Herschel (ESA).